

CIRCULAR

URGENTE

Bogotá D.C., mayo 25 de 2022

- PARA:** Cuerpos de Bomberos Oficiales, Aeronáuticos y Voluntarios de Colombia.
- DE:** Capitán en Jefe Charles Wilber Benavides castillo / Dirección Nacional de Bomberos - Ministerio del Interior.
- ASUNTO:** ACTIVACIÓN PLANES DE CONTINGENCIA POR INICIO TEMPORADA DE HURACANES, EN EL OCÉANO ATLÁNTICO, MAR CARIBE Y GOLFO DE MÉXICO 2022.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicados Especiales No. 014 y No. 029, emitidos el 10 de abril y 24 de mayo respectivamente por parte del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales, por inicio de la temporada de huracanes, en el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México a partir del 01 de junio de 2022; a manera de complemento y consulta anexamos el link.

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/documents/78690/123087654/COMUNICADO+ESPECIAL+N%C2%B0014+COMIENZO_TEMPORADA_DE_HURACANES_2022.pdf/a188f828-8bf0-4661-957f-50b80c11014f?version=1.0 .

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/documents/78690/123463000/COMUNICADO+ESPECIAL+No.+029+EL+PRIMERO+DE+JUNIO+COMIENZA+LA+TEMPORADA+DE+HURACANES-Urn6Ybz3.pdf/7015e9f1-2d1a-4a9f-a3f0-4e83570389c6?version=1.0>

<https://www.noaa.gov/news-release/noaa-predicts-above-normal-2022-atlantic-hurricane-season>

Hacemos un llamado a los Delgados y Coordinadores Ejecutivos de bomberos, para el debido apoyo y articulación con sus entes de gobierno departamentales, así como a los comandantes y unidades bomberiles, de la región caribe e insular, para que en sus jurisdicciones, se realice una revisión, ajuste y activación los planes de contingencia ante estos fenómenos, que pueden ocasionar algún tipo de afectación, con el paso cercano de ondas tropicales o los propios ciclones, vendavales o mini tornados; lo anterior como parte de los preparativos para la respuesta a emergencias que se puedan presentar.

Recomendamos el acompañamiento permanente a la comunidad en general que habitan en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Sucre y la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la finalidad de permanecer alerta a cualquier fenómeno atípico del clima y de igual manera mantenerse informados sobre los comunicados e informes que emita el IDEAM al respecto.

Realizar un asesoramiento en acciones de reducción de los riesgos a los habitantes, para que aseguren los techos de sus viviendas, revisar los individuos arbóreos que presenten algún tipo de riesgo en la zona, los cuales puedan afectar a los habitantes, infraestructura o cableado eléctrico.

15/04/2021

También se recomienda a los operadores de embarcaciones que transportan turistas y pescadores nativos o raizales, seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteorológicas y marinas y atender las recomendaciones emitidas por las capitanías de puerto.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia mantiene activa 24/7 la Central de Información y Telecomunicaciones – CITEL, donde se realizará constante seguimiento, consolidación de la información y un monitoreo permanente a los Cuerpos de Bomberos a nivel Nacional y la Sala Situacional para la activación de grupos especiales para apoyos nacionales por emergencias que sobrepasen las capacidades de respuesta local, departamental o regional.


De igual manera, se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y/o las novedades manejadas por los cuerpos Voluntarios, Oficiales y Aeronáuticos de Bomberos, que se presenten en el territorio nacional.

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co
Teléfonos fijo: 5557926 Ext 213
Celular: 3223472150 - 3228662944.

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de la Sala situacional, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: salasituacional@dnbc.gov.co
Teléfono Fijo: 5557926 Ext 213
Celular: 3223472146 - 3202407163

Cordialmente.



CAPITAN EN JEFE CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
Director General de Bomberos de Colombia
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto 
Revisó: Capitán Jairo Soto Gil / Capitán Carlos Cartagena Cano 
Aprobó: Capitán Charles Benavides Castillo. 

15/04/2021